



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 9 días del mes abril del año dos mil veinticinco siendo las 12:42 hs horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso 693 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 34/2025 (EXP- 4466/2024) para cubrir cargo/s, Categoría 6.... del Agrupamiento MPySG (Decreto 366/06) para cumplir función de de Auxiliar de mantenimiento y producción para los establecimientos rurales de la UNS y en instalaciones del Dpto de Agronomía .....

Apellido/s y Nombre/s: <sup>1</sup>	DNI/LP
AREVALO, FERNANDO ANDRES	34344801
MIRO, MARIO RODRIGO	32958915

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	MIRO, MARIO RODRIGO	32958915
2	AREVALO, FERNANDO ANDRES	34344801

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales. Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

<sup>1</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

Mauricio Schmidt

Gabriel Gutierrez

Juan Carlos Lopez